

# Los caminos del patrimonio en Uruguay

## *The courses of cultural heritage in Uruguay*



### ***Alejandro Giménez Rodríguez***

Historiador e comunicador; Assessor cultural do Ministério do Turismo e Desporto do Uruguai e Assessor do Espaço Cultural "Ao Pé da Muralha" de Montevideu; Coordenador de Museus do Ministério da Educação e Cultura de Uruguai (2005-2010); representante do Uruguai no Iberomuseus (2007-2010); chefe de Relações Públicas do Museu Histórico Nacional do Uruguai (1996-2001); diretor do Museu Juan Zorrilla de San Martín (2001-2002)

[.narapa@hotmail.com](mailto:narapa@hotmail.com)

Recebido para publicação em dezembro de 2010.

Aprovado para publicação em junho de 2011.

### **Resumen**

El objetivo central es, mediante una retrospectiva, trazar un panorama general de lo que ha sido la evolución de las concepciones patrimoniales en el Uruguay desde sus orígenes. No como una mera enumeración de fechas y acontecimientos, sino como una visión del pasado que parece fundamental para entender lo que sucede en el presente y proyectar los desafíos del futuro.

**Palabras Clave:** Historia; patrimonio; Uruguay

### **Abstract**

The central objective is, through a retrospective, to trace a general panorama of what has been the evolution in the patrimonial conceptions in Uruguay since its origins. Not as a simple enumeration of dates and events, but as a vision of the past that seems fundamental to understand what happens in the present and project the challenges of the future

**Keywords:** History; cultural heritage; Uruguay

## **Introducción**

El Uruguay, pequeño país surgido en gran medida de la lucha de imperios, y del cual se ha dudado hasta de su viabilidad en diversos períodos de nuestra historia, ha consolidado en este proceso una identidad como nación en gran parte imbricada a partir de un patrimonio de fuerte valor simbólico del que se ha apropiado la ciudadanía, pero el que a menudo no ha sido rescatado, no siempre ha resultado bien conservado y muchas veces tampoco ha recibido la suficiente difusión para su conocimiento.

A tales efectos, la propuesta pasa por la periodización en tres etapas, las que nos permitan abordar con mayor claridad este proceso:

1 Rupturas y comienzos.

2 La creación de una identidad patrimonial.

3 Consolidación institucional y nuevas concepciones<sup>1</sup>.

Para el final de la reflexión acerca de los nuevos caminos que el patrimonio debe transitar en este inicio de milenio, proceso de transformación que lentamente estamos iniciando, siendo objeto de una profunda instancia de reflexión y debate.

### **1 Rupturas y comienzos**

Las primeras inquietudes patrimoniales en Montevideo surgen antes del nacimiento de la nación. Quizás la primera discusión urbano-patrimonial-ambiental surge con un proyecto del primer arquitecto que tuvo la ciudad, el español Tomás Toribio, autor del edificio del Cabildo montevideano, que a principios del siglo XIX planea la instalación de puestos fijos para venta de verduras en la Plaza Matriz. Eran tiempos de consolidación de las ideas de la Ilustración, las que habían inspirado la formación de las primeras colecciones artísticas y científicas, las que luego darían lugar a la creación de museos. Se trata de una primera afirmación de conciencia patrimonial en la que los españoles llamaban “Banda Oriental”.

Precisamente la dominación hispánica había ordenado amurallar ese punto estratégico en la región platense, enclave de tardío nacimiento en un proceso fundacional que se extendió entre 1724 y 1730.

Y son precisamente esas fortificaciones las que provocan las primeras reflexiones acerca de la conveniencia de su existencia, aunque entonces las motivaciones eran puramente militares.

El prócer José Gervasio Artigas las ordena destruir en abril de 1816 porque afirma que únicamente sirven para dar resguardo al invasor:

Mi plan siempre ha sido sostener la guerra en campaña en razón de los recursos; por lo mismo

**Los caminos del patrimonio en Uruguay**

Alejandro Giménez Rodríguez

he resuelto que toda la guarnición salga fuera a obrar con el resto que deben hacer su resistencia en campaña; debiendo al efecto echar por tierra los muros, y poner a salvo todos los artículos y útiles de guerra para que esa ciudad no vuelva a ser el apoyo de los perversos<sup>2</sup>.

No se concreta esta intención del Jefe de los Orientales, y a principios del año siguiente se concreta la invasión portuguesa. Transcurrida la Guerra de Independencia, El 25 de agosto de 1829 la Asamblea General Constituyente y Legislativa del reciente Estado Oriental, aprobó la ley que en su artículo 1º establecía que “Toda fortificación de la parte de tierra de la Plaza de Montevideo se demolerá a la posible brevedad”<sup>3</sup>.

Al respecto un diario de época sentenciaba:

Ayer a las 12 del día, en virtud del decreto de gobierno que extractamos en otra columna, se dio principio a la demolición de las murallas de esta capital por el portón de San Pedro. Al fin desaparecerá ese monumento que sólo ofrecía a la imaginación recuerdos ominosos, y que siendo una especie de dique que tenía como en represa el progreso de la población de Montevideo, señalaba al mismo tiempo una cierta línea de división moral entre sus habitantes y los de la campaña<sup>4</sup>.

Evidentemente pesaba más en ese momento de inicio de la vida institucional del país, la exaltación patriótica que las incipientes y aún desconocidas por aquí concepciones patrimonialistas, Aún faltaba correr mucho agua por debajo de los puentes.

**1.1 Primeras iniciativas institucionales**

Ingresada la nación a su existencia como entidad jurídica independiente, se registran algunas iniciativas que configuran instituciones consideradas pioneras en cuanto a la defensa de nuestro patrimonio.

El primer gobierno de la República, presidido por el General Fructuoso Rivera, crea en diciembre de 1831 la Comisión Topográfica, antecesora de la actual Dirección Nacional de Topografía, con el objetivo de obtener “*el conocimiento exacto de la topografía de la República*”<sup>5</sup>, realizando una fecunda labor de mensura y dibujo, generando un archivo de planos que aún conserva verdaderas obras de arte de la primera década de vida independiente.

La comisión, comandada en sus inicios por el Sargento Mayor José María Reyes, diseñador de la “*Ciudad Nueva*” surgida al extenderse Montevideo luego de la demolición de las murallas, tuvo entre sus ilustres miembros a José Manuel Besnes e Irigoyen, de origen vasco, considerado nuestro primer artista plástico, y el arquitecto italiano Carlo Zucchi, autor del primer proyecto de Teatro Solís, principal escenario teatral de la ciudad.

Otra iniciativa data de setiembre de 1837, durante el gobierno del Brigadier General Manuel Oribe, cuando se convoca a una Comisión de Museo y Biblioteca, integrada por notables de la época, entre

**Los caminos del patrimonio en Uruguay**

Alejandro Giménez Rodríguez

otros, el Presbítero Dámaso Antonio Larrañaga, por entonces anciano y ciego; el Dr. Teodoro Vilardebó, eminente científico; y el futuro Presidente de la República, Dr. Bernardo P. Berro.

En ese mismo año nace el Museo de Historia Natural, pionero de nuestros museos, que luego va a funcionar en el ala derecha del Teatro Solís, hasta inicios del siglo XXI. Esta comisión no pudo avanzar en su trabajo, ya que poco después la nación se vio envuelta en los enfrentamientos bélicos que llevaron a la Guerra Grande, la que se extendió hasta 1851.

Precisamente en medio de ese conflicto, entró a regir en 1843 el “*Plan de nomenclatura para las calles de la ciudad*”, tercero que tendría la ciudad y primero de la época pos independencia. El arquitecto Nery González, por muchos años integrante de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y destacado teórico en la materia, sostiene que este hecho “*Fue probablemente el primer acto consciente de rescate del pasado y de afirmación de la memoria en el escenario urbano*”.

González asevera al respecto que:

El patrimonio no se nombra en los documentos de la época, pero pocas cosas pueden incluirse con más propiedad dentro de ese término que el nomenclátor de la ciudad, expresión de los valores dominantes y las relaciones de poder en un determinado escenario histórico, [...] <sup>6</sup>.

También en 1843 queda constituido el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay,

que se dedica al estudio y la investigación académicas de esas especialidades. En 1860, durante la administración de Berro, se nombra una nueva Comisión de Biblioteca y Museo, integrada por Cándido Joanicó, Florentino Castellanos, Ricardo Hughes y Adolfo Vaillant. En las postrimerías de ese decenio, un nuevo impulso llevará a que a inicios de los 1870 estas instituciones tuvieran un moderno local en la planta alta de la Casa de Correos, edificio que data de 1867, obra del arquitecto Thomas Havers, ubicado en Sarandí entre Misiones y Treinta y Tres, que hoy ha sido reciclado como centro cultural.

En los años 1860, con las primeras reivindicaciones del procerato de Artigas (el legislador Tomás Diago pide un monumento y el historiador Isidoro de María escribe una biografía), surgen las expresiones artísticas de exaltación patriótica que contribuirán a la formación de una identidad nacional que se consolida en el último cuarto de ese siglo.

Al mismo tiempo, la definitiva desaparición de los restos del pasado colonial provoca una reacción de reivindicación patrimonial impensada sólo setenta años antes.

## 2 La creación de una identidad patrimonial

El Uruguay del último cuarto del siglo XIX y primero del siglo XX, va transitando

## Los caminos del patrimonio en Uruguay

Alejandro Giménez Rodríguez

vertiginoso su camino hacia la modernidad, imbuido en gran parte por un romanticismo que tenderá a desaparecer al llegar el siglo siguiente y el positivismo que irá triunfando vinculado con las ideas liberales que bajaban de los barcos tanto como la incesante corriente inmigratoria.

Son tiempos de los inicios de la construcción de la nación, como comunidad imaginada, a través de la exaltación de los íconos que le permitan forjar su propia identidad. Así el “*Pintor de la Patria*” Juan Manuel Blanes concibe óleos como “*El Juramento de los Treinta y Tres Orientales*” (1878), “*La Batalla de Sarandí*” (1880) y “*Artigas en la Ciudadela*”, que remiten a momentos cruciales en la lucha por la Independencia.

Considerando que los monumentos históricos poseen un valor simbólico, al margen de su valor artístico, es fundamental su preservación, en tanto son testimonios materiales de procesos del pasado, destinados a tener un papel protagónico en el camino hacia la conformación de una identidad nacional<sup>7</sup>.

La demolición de los antiguos edificios militares españoles o lo que quedaba de ellos, ruinosos y tugurizados, comenzó en 1876. Caen la antigua Ciudadela, el Fuerte San José y el Fuerte de Gobierno. Veinte años después el historiador Francisco Bauzá, desde su

banca del Senado, da una voz de alerta, al oponerse a la demolición de la vieja casona de Joaquín Suárez, hablando por primera vez de monumento histórico:

Yo no creo que las ciudades se embellezcan porque cambien radicalmente sus edificios y se pongan al último figurín. En todas partes del mundo, en las ciudades europeas [...] los edificios antiguos de representación histórica, son conservados en toda su integridad. [...] Entre nosotros no se ha dejado nada absolutamente que nos recuerde la vida (de hace) treinta años, y no sé por qué razón, desde el mobiliario hasta los edificios, todo ha sido renovado en la capital, y lo mismo sigue haciéndose en las ciudades del interior. Una especie de vandalismo ilustrado que asusta !...<sup>8</sup>

Comparemos con lo que se decía en 1829 y encontraremos una diferencia sustancial con la valoración sobre el mismo tema. En las postrimerías del siglo XIX importaba preservar para recordar un pasado, aunque doliera.

En aquellos tiempos también había una preocupación por que los bienes culturales pudieran ser exhibidos en un edificio importante, a los efectos de realzarlos, para que los extranjeros se vayan con la convicción de que ese juvenil país estaba a la altura de las naciones más modernas.

Es por eso que en agosto del 1900 en el viejo local de la Universidad (hoy abandonada en la Ciudad Vieja y próxima a ser restaurada) cobija una exposición, a instancias del connotado médico Dr. Joaquín de Salterain y de la Sra. Ángela Fernández,

**Los caminos del patrimonio en Uruguay**

Alejandro Giménez Rodríguez

esposa del Presidente Juan Lindolfo Cuestas, que es la antesala de la ley que establece la creación del Museo Histórico, de julio de 1901.

La ley de diciembre de 1911 estableció la separación del Museo de Historia Natural, el Museo de Bellas Artes, y el Archivo y Museo Histórico Nacional. En octubre de 1926 una norma jurídica separa el Archivo, que pasa a llamarse General de la Nación, y el Museo, que adopta el nombre de Museo Histórico Nacional.

De allí la importancia que va tomando la necesidad de legislar con respecto a la protección de ese patrimonio en el momento de consolidación del estado-nación, lo que desde un principio no se presenta como fácil.

Así, inspirado en la ley francesa de 1887, el diputado José Salgado presenta en 1915 a nivel parlamentario el primer proyecto de protección patrimonial, el que afirma:

En una democracia no debe descuidarse la cultura artística de los ciudadanos. A formar esa cultura contribuye poderosamente la vista de los monumentos y objetos de arte. Es útil, además, como afirma un autor, que el espectáculo de los edificios levantados antes de nuestra época lleve a los hombres a sentirse los herederos y los continuadores de los esfuerzos de las generaciones pasadas. Es conveniente, por último, sin duda alguna, conservar, dentro de lo posible, a cada territorio su aspecto tradicional, porque el amor al suelo forma indiscutiblemente parte del amor a la patria.<sup>9</sup>

Esa iniciativa sobre Conservación de Monumentos Históricos tuvo sanción en la

cámara de Diputados, no llegando a tratarse por parte de los senadores. Tampoco tuvo éxito el proyecto similar presentado por el diputado Aquiles Oribe en 1932. A su vez, también habían naufragado la declaración de “*Monumento Nacional*” solicitada en la década del veinte para el barrio histórico de Colonia del Sacramento y la Calera de las Huérfanas, ambas en el departamento de Colonia.

**La acción de dos pioneros**

Hacia 1922, el Parlamento dejó de lado sus problemas del momento para discutir enérgicamente cuando debía celebrarse nuestra Independencia, dada la cercanía de los centenarios de la Declaratoria (25 de agosto de 1825) y de la Jura de la Constitución (18 de julio de 1830). Al no alcanzarse consenso, el país tuvo sus festejos del 25 y los del 30. Los “años veinte” para los uruguayos son los de la definitiva consolidación de su identidad nacional. A un siglo de su independencia, el país llegaba a la mayoría de edad.

En 1925 y en el 1930 diversos festejos pautaron el centenario de la joven nación. Actos patrióticos, desfiles militares y actividades de las colectividades extranjeras engalanaron esos años de celebración.

En ese contexto, fue fundamental la acción de rescate de dos hombres, que, al

## Los caminos del patrimonio en Uruguay

Alejandro Giménez Rodríguez

decir de Nery González, son los “gestores principales de nuestra cultura patrimonial”: Horacio Arredondo y Juan E. Pivel Devoto<sup>10</sup>

Arredondo (1888-1967) no tuvo formación académica, pero fue, al decir del intelectual uruguayo Carlos Real de Azúa, “nuestro primer antropólogo cultural”. Impulsó el rescate y restauración de importantes monumentos históricos, desde la Sociedad de Amigos de la Arqueología, fundada en junio de 1826.

En diciembre de 1927 se sancionaría, gracias a su esfuerzo, la primera ley que establecía un “Monumento Nacional”, la fortaleza de Santa Teresa, en el departamento de Rocha, destinándose rubros para su restauración, ya que estaba abandonada y ruinoso, al tiempo que se decretaba la construcción de un parque público a su alrededor. También lograría el mismo status para la fortaleza del Cerro (1931) y el Fuerte San Miguel (1931).

Autor de decenas de artículos, folletos y libros, fue pionero en vislumbrar la vinculación entre patrimonio y turismo, ocupando el cargo de Director de Turismo, que en los años cuarenta del siglo pasado estaba bajo la órbita del Ministerio de Industrias.

La labor de Pivel Devoto (1910-1997) clasificando y acrecentando la colección del Museo Histórico Nacional (el que dirigió por

más de cuatro décadas) es un referente imposible de olvidar a la hora de reseñar la historia de la conservación de nuestro patrimonio.

Como historiador logró crear una verdadera comunidad historiográfica interesada en “definir el caso de la identidad uruguayo como un país independiente, sobre la base de las evidencias documentales y no sobre la retórica patriótica”, al decir de la investigadora Alicia Vidaurreta. Fue el primer historiador “full time” en el país y verdadero creador de una “Historia Oficial”<sup>11</sup>.

Además de su prolífica tarea como historiador, Pivel Devoto desarrolló una encomiable labor de rescate del patrimonio de la nación, con el objetivo de “restaurar los viejos edificios de Montevideo en su aspecto original”, de acuerdo a sus propias palabras.

En la búsqueda de una sede para el museo, obtuvo la cesión de la que fuera vivienda del General Fructuoso Rivera, de parte del Directorio del Banco de Seguros del Estado, cuyas oficinas funcionaban allí. También consiguió la donación de la gran casona que perteneciera al General Juan Antonio Lavalleja, realizada por sus nietas.

Así, ambas sedes, luego de trabajos de restauración y montaje, fueron inauguradas el 12 de octubre de 1942, comenzando la historia de las casas vinculadas a próceres, transformadas en museos. Para Pivel esto le

**Los caminos del patrimonio en Uruguay**

Alejandro Giménez Rodríguez

permitía “realizar el sueño de montar un gran repositorio bibliográfico y documental”<sup>12</sup>. Para la ciudadanía, significaba tratar de encontrar explicaciones a nuestro pasado y a la conformación de la nacionalidad patria, con el valor agregado de visitar “el lugar del Prócer”.

Su afán de conservación de los bienes culturales con valor histórico lo llevó a integrar numerosas comisiones, entre ellas la del Patrimonio Nacional, de la que hablaremos más adelante. Tanto Pivel como Arredondo, fueron decisivos en el camino a la definitiva concreción de una legislación patrimonial específica.

### **3 Consolidación institucional y nuevas concepciones**

Por lo menos dos intentos más para conformar una ley de patrimonio nacional quedan en la nada. El primero en 1942, que fue una iniciativa conjunta de la Facultad de Arquitectura, el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay y la Sociedad Amigos de la Arqueología.

El segundo, enmarcado en los actos recordatorios de 1950 por el centenario de la muerte del prócer José Artigas, logra la conformación de la Comisión Nacional de Monumentos Históricos, que releva 95 obras y lugares a proteger, y que llega a establecer sus funciones y criterios de gestión. Este

proyecto fue una referencia importante para la concreción de la norma jurídica nacional que el país necesitaba desde hacía casi un siglo.

Cabe destacar en los años cincuenta la acción del Plan Director de Montevideo, que en 1956 introduce la concepción de “*planificación territorial*” y dispone el rescate de valores edilicios de la zona más antigua de la ciudad, llamado Plan de Revaluación Histórica de la Ciudad Vieja. Así, la Puerta de la Ciudadela volvió en el 1959 a su lugar original, frente a la Plaza Independencia, de donde había sido retirada cuando la demolición de ese fuerte ochenta años antes, y fue restaurado el edificio del Cabildo.

#### **3.1 La ley 14040**

Por fin el país tiene su ley nacional, cuando en octubre de 1971 se crea la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, cuyo primer presidente fue el ya citado Pivel Devoto, indudable artífice de la misma.

Si bien aparece como una norma encauzadora y unificadora en torno a la defensa, el rescate y la protección de nuestro patrimonio, adolece de carencias tales como centrar la acción en los monumentos más que en los sectores (sobre todo en las ciudades) y en la única categoría de “*Monumento*

*Histórico Nacional*” para catalogar un bien con valor patrimonial, sin grados de valoración.

También puede señalarse que la norma jurídica estableció la integración multinstitucional de la comisión (que en 1997 acortó su largo nombre en “*de Patrimonio Cultural de la Nación*”) y el carácter de honorario de los mismos, lo que ha hecho muy difícil conseguir un compromiso “*de tiempo completo*” de sus integrantes.

La ley tampoco establecía la creación de comisiones departamentales lo que no permite la descentralización de las políticas patrimoniales y el abordaje de las muy variadas realidades locales.

El mismo carácter centrado en la valoración edilicia de la Comisión, hicieron se convirtiera gradualmente en un reducto “de los arquitectos”, por más que no puede negarse la tarea titánica de muchos de ellos (basta recordar a Antonio Cravotto, Miguel Odriozola y Mariano Arana).

La casi inmediata llegada de la Dictadura al Uruguay (1973-1985) impidió la aplicación cabal de la norma. Por lo contrario, el gobierno cívico-militar de la época desvirtuó el uso de la figura de “*Monumento Histórico*”, sobre todo en 1975, cuando en ocasión del que llamó “*Año de la Orientalidad*” dispuso la declaración

indiscriminada de edificios bajo esa categoría, con el sólo fin de exaltación patriótica.

En la Ciudad Vieja capitalina se desató una desenfadada ola de demoliciones sin tener en cuenta criterios históricos ni patrimoniales, con una finalidad meramente lucrativa, para disponer en muchos casos de esos terrenos ... como estacionamientos, extendiéndose al mismo tiempo la tugurización de la zona.

A partir de la década del 1980, un grupo de arquitectos dirigido por el citado Arana forman el “*Grupo de Estudios Urbanos*”, que al decir de este técnico encara “*una actividad de indagación y análisis*” de la problemática del lugar, difundiendo a través de charlas y audiovisuales, y de la publicación de un guía<sup>13</sup>.

En 1982 el gobierno municipal decreta la suspensión de las demoliciones y construcciones en esa parte de la urbe. También ese año se constituye la Comisión Especial Permanente de la Ciudad Vieja, para promover su recuperación y puesta en valor.

### **3.2 El Patrimonio como fiesta**

Como prueba del retroceso que sufrió el país en materia de gestión patrimonial durante la Dictadura, habría que consignar la aprobación parlamentaria recién en 1988 de la

## Los caminos del patrimonio en Uruguay

Alejandro Giménez Rodríguez

Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, aprobada por la Unesco en 1972.

Luego del fin del período dictatorial en 1985, hay un indudable esfuerzo por refuncionalizar los edificios patrimoniales, sea como casa habitación o como local para uso laboral, yendo hacia lo que dice el Arq. González de “asegurar un razonable equilibrio entre la memoria y el valor de uso”<sup>14</sup>. No sólo en Montevideo, sino también en otros lugares del interior del país, como Maldonado y Colonia.

Hablando precisamente de la zona histórica de la Ciudad de Colonia del Sacramento, ubicada a 180 kilómetros al oeste de Montevideo, sobre el Río de la Plata, fundada en 1680, se obtiene en diciembre de 1995 de parte del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO la categoría de Patrimonio de la Humanidad. Este comité entendió que “*el Casco Histórico de la Ciudad de Colonia del Sacramento es un testimonio notable de estructura y edificios con la naturaleza y objetivos de la colonización europea (...)*”<sup>15</sup>.

Si bien la revalorización de Colonia se había iniciado con la constitución de un Consejo Honorario en 1967, impulsado por el Arq. Odriozola, el

empuje decisivo fue obra del Arq. José Luis Livni, desde su cargo de Presidente de la Comisión de Patrimonio desde 1995, realizando las gestiones finales ante las autoridades mundiales que estudiaban la postulación.

También a Livni se debe la implantación en setiembre de 1995 del Día del Patrimonio, idea sugerida por ICOMOS en 1982 y tomada por la Unesco, “con el objetivo de difundir y consolidar el Patrimonio Cultural de cada país, así como también de crear una conciencia de solidaridad internacional en la protección del Patrimonio Cultural Mundial”<sup>16</sup>.



Colonia del Sacramento, desde 1995, Patrimonio de la Humanidad (fotos del autor)

## Los caminos del patrimonio en Uruguay

Alejandro Giménez Rodríguez



Aquel sábado 9 de setiembre del 1995 unos pocos museos y sitios patrimoniales abrieron sus puertas en Montevideo, con la consigna “*Descubrir nuestro Patrimonio*”, pero sin imaginar que con los años se iría multiplicando la lista de lugares a visitar, al mismo tiempo que el número de asistentes, involucrando a todo el país.

En los años sucesivos se homenajearía a personalidades muy importantes en la defensa de nuestro patrimonio<sup>17</sup>, alcanzando en la edición del 2000, que recordaba a la figura de Artigas en los 150 años de su muerte, más de 1000 lugares abiertos y medio millón de personas visitando museos, centros culturales y otros inmuebles como las embajadas de distintos países y la misma residencia presidencial, que habitualmente no están habilitados para la visita del público en general.

Livni, fallecido prematuramente en junio de 1996 y en cuyo homenaje se realizó la segunda edición en setiembre de mismo año, sostenía que

...empieza a crecer el interés por mantener y mejorar esa calidad de vida de las diferentes partes de la ciudad. Eso significa defender sus características, defender los valores que son parte de esa calidad de vida, parte de una identidad, parte de una gama de relaciones humanas, formas físicas urbano-arquitectónicas que conforman todo un acervo<sup>18</sup>.

La aseveración de Livni nos lleva al progresivo abandono de las viejas concepciones patrimonialistas centradas en el monumento, para pasar a destacar otros aspectos más ligados a lo antropológico y la exaltación de valores que nos caracterizan como sociedad.

### 3.3 Nuevas concepciones

Pierre Nora señalaba en 1997:

Hemos pasado de un patrimonio de tipo nacional a un patrimonio de carácter simbólico y de identificación. De un patrimonio heredado a un patrimonio reivindicado. De un patrimonio visible a un patrimonio invisible. De un patrimonio material a un patrimonio inmaterial. De un patrimonio estatal a un patrimonio social, étnico y comunitario (.). Como consecuencia, el patrimonio cambia de naturaleza y de estatuto. Se suma en una misma constelación a las nociones de memoria, de identidad, de cultura, y se convierte en lo sagrado-laico de las sociedades democratizadas.<sup>19</sup>

Con el advenimiento del nuevo siglo y milenio, en un proceso de quiebre se afirma esa vertiente inmaterial del patrimonio, que al decir de González, “*centrada en pautas y*

## Los caminos del patrimonio en Uruguay

Alejandro Giménez Rodríguez

*valores transmitidos de generación en generación, que definen una identidad y afirman un sentido de pertenencia”<sup>20</sup>*

El Uruguay se pone a tono con estas nuevas concepciones, cuando en 2003 el Día del Patrimonio (que desde el año anterior abarcaba todo el fin de semana) llevó el nombre de Lauro Ayestarán, nuestro musicólogo más destacado.

Con el advenimiento del primer gobierno de izquierda de la historia del país, al asumir la presidencia el Dr. Tabaré Vázquez en marzo de 2005, se afirma esta concepción, al integrarse la nueva Comisión del Patrimonio con un gestor cultural, un antropólogo y un historiador, dejando de lado la tradicional predominio de los arquitectos en la misma.

A su vez, esta comisión estableció la temática del Día del Patrimonio para los cinco años del período, homenajeándose temas tan diversos como “*El relato deportivo*”, simbolizado en el relator de fútbol Carlos Solé (2005); las culturas afrouuguayas (las artistas Martha Guiarte, Rosa Luna y Lágrima Ríos en 2007); el país de pensamiento (en alusión al filósofo Carlos Vaz Ferreira en 2008); las tradiciones rurales, en recordación de los escritores Bartolomé Hidalgo, Francisco Espínola, Juan José Morosoli y otros en 2009,

y el teatro en el Uruguay, como homenaje al dramaturgo Florencio Sánchez y el actor Alberto Candéau, entre otros, en 2010.

Como definitiva afirmación de esta tendencia, cabría señalar dos hechos: la aprobación en octubre de 2006 en el parlamento uruguayo de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, que la Conferencia General de la UNESCO había aprobado tres años antes; y en setiembre de 2009 la aceptación por parte de la misma organización del Tango y el Candombe como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.



Tango y Candombe,  
Patrimonio Inmaterial de la  
Humanidad desde 2009.



En el primer caso, la candidatura fue impulsada en conjunto por Uruguay y Argentina, al tratarse de una expresión cultural compartida entre ambas orillas del Plata, y en el segundo, por su valor como espacio sociocultural y por constituir una

## Los caminos del patrimonio en Uruguay

Alejandro Giménez Rodríguez

práctica comunitaria. Al respecto, es habitual ver los fines de semana y días festivos los grupos de tamborileros que se juntan en cualquier barrio de Montevideo y ciudades del interior del país a tocar y al mismo tiempo confraternizar.

En el marco de esas nuevas visiones patrimoniales, no podemos olvidarnos del interés que ha concitado en las autoridades y público en general el cuidado del patrimonio natural. Incluso la marca del país a nivel turístico - “Uruguay Natural” - demuestra la intención de promover el conocimiento y cuidado de ese tipo de patrimonio antes olvidado.

La creación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) en el 2000, que tiene entre sus objetivos específicos “*Proteger la diversidad biológica y los ecosistemas*”, “*Proteger los objetos, sitios y estructuras culturales, históricas y arqueológicas, con fines de conocimiento público o de investigación científica*”, “*Proveer oportunidades para la educación ambiental e investigación*” y “*Contribuir al desarrollo socioeconómico, fomentando la participación de las comunidades locales en las actividades relacionadas con las áreas naturales protegidas*”<sup>21</sup>.

Así el SNAP, que depende de la Dirección Nacional de Medio Ambiente del

Ministerio de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, ya ha ingresado una serie de áreas en todo el territorio del país (Valle del Lunarejo, Esteros de Farrapos, Chamangá, Cabo Polonio y Quebrada de los Cuervos, entre otras), así como tiene otras en proceso de ingreso y algunas a estudio<sup>22</sup>.



Cabo Polonio, en la costa atlántica, una de las áreas naturales protegidas del Uruguay

En esta dirección, también es importante la aplicación del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de Montevideo en 1998 y diez años después del marco regulador general del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, que impulsan la defensa y el conocimiento del patrimonio en sus más amplias acepciones, pero también el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la capital y del país todo, a

**Los caminos del patrimonio en Uruguay**

Alejandro Giménez Rodríguez

los efectos de la generación de un desarrollo sostenible.

**4 Nuevos caminos**

Como aspectos resaltables de esta última década, debemos destacar algunas reciclajes que han recuperado al uso público señoriales inmuebles en Montevideo, como el Hotel del Prado, la ex Casa Mojana (hoy Centro Cultural de España) o la recuperación edilicia del Teatro Solís, principal escenario artístico uruguayo.

También ha sido muy loable el esfuerzo por rescatar restos de muralla que rodeaba a la ciudad en el período colonial, llevado a cabo por la iniciativa privada (el espacio cultural “Al pie de la Muralla” y la Asociación Amigos de las Fortificaciones), con apoyo de la gestión pública.

Asimismo, cabe considerar los proyectos concernientes a la salvaguarda del patrimonio industrial, como el que se ocupará de la restauración de las instalaciones ferroviarias y viviendas del montevideano barrio Peñarol y el que se refiere a la zona del ex Frigorífico Anglo de Fray Bentos, a 300 kilómetros al noroeste de Montevideo, en donde hoy se encuentra instalado el Museo de la Revolución Industrial, y que está en trámite ante la UNESCO para ser integrado a la lista del Patrimonio de la Humanidad.

En algunos puntos del territorio nacional, la preocupación por la conservación del patrimonio ha llevado a impulsar legislación específica al respecto, como la normativa que el departamento de Maldonado tiene desde diciembre de 2008.

El historiador José Rilla, ex integrante de la Comisión de Patrimonio, afirmó con acierto que “*la retórica del patrimonio sin el respaldo de la gestión es un mamarracho*”<sup>23</sup>. De allí la preocupación por una nueva ley de patrimonio, para lo cual la Comisión nacional comenzó a trabajar en 2001.

El proceso tuvo un impulso importante en el 2009, cuando comenzó la discusión de un proyecto de ley del Dr. Alberto Quintela, un joven abogado integrante de la Comisión. En el mismo se *declara “de interés general la creación y gestión de un Sistema Nacional de Protección del Patrimonio Cultural, como instrumento de aplicación de las políticas y planes nacionales y departamentales de protección cultural, ambiental y de ordenamiento territorial”*.

Se establece categorías de protección patrimonial, entre las que además de “*Monumento Nacional*”, se crean las de “Bien de Interés Cultural”, “Bien Inmaterial de Interés Cultural” y “Paisaje Cultural Protegido” (Artículo 5).

También se constituye el “Fondo para la Protección del Patrimonio Cultural” (Art. 23)

## Los caminos del patrimonio en Uruguay

Alejandro Giménez Rodríguez

y se crea el Instituto Nacional del Patrimonio Cultural (Art. 27), que tendrá como autoridad máxima un Consejo de Dirección de tres miembros (Art. 30). Al mismo tiempo, se crean por el artículo 33 las direcciones regionales y comisiones departamentales de Patrimonio Cultural<sup>24</sup>.

La iniciativa de Quintela no deja de ser interesante y transformadora. Lamentablemente el proceso quedó trunco a fines de ese año, estando en estos momentos estancado. Parece claro que la gestión del patrimonio en el Uruguay debe transformarse, yendo hacia un modelo autosustentable, que no represente un peso para las arcas del Estado, y que tenga en cuenta no sólo el rescate y preservación, sino también la concientización de la población a través de una educación patrimonial creadora de ciudadanía e identidad.

<sup>1</sup> Dato aportado por el Arq. William Rey Ashfield, ex Presidente de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación

<sup>2</sup> “Correspondencia del general Artigas al Cabildo de Montevideo (1814-1818). Archivo General de la Nación, Montevideo, Uruguay. 1940.

<sup>3</sup> “El universal”. Agosto, 27, 1829.

<sup>4</sup> “El Universal”. Agosto, 28, 1829.

<sup>5</sup> Decreto del Presidente Fructuoso Rivera. diciembre, 19, 1831.

<sup>6</sup> Gonzáles, Nery - “Cartas, ponencias y otras intervenciones”, “De las relaciones entre historia, cultura y patrimonio/III. , “Historia, cultura y patrimonio en el escenario nacional: una mirada sintética sobre el patrimonio construido”, Montevideo , 13/3/2007

en <http://blogs.montevideo.com.uy/hnnoticiaj1.aspx?1654>

<sup>7</sup> Giménez Rodríguez, Alejandro - “Casas Museo en el Uruguay: Tradición e Identidad”, ponencia presentada en el III Congreso de Casas Museos, Museo

Romántico, Ministerio de Cultura, Madrid , España, 5-6-7 de Marzo, 2008.

<sup>8</sup> Actas del Senado de la República, 9 de julio de 1896.

<sup>9</sup> SILVEIRA, Jorge, ex Asesor Jurídico de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, exposición, Centro Latinoamericano de Economía Humana CLAEH, Diploma “Historia - Cultura - Patrimonio”, Montevideo, 2005.

<sup>10</sup> González, Nery .“Cartas, ponencias y otras intervenciones”, “De las relaciones entre historia, cultura y patrimonio/ III”, “Historia, cultura y patrimonio en el escenario nacional: una mirada sintética sobre el patrimonio construido”, Montevideo, 13/03/2007

en <http://blogs.montevideo.com.uy/hnnoticiaj1.aspx?1654>

<sup>11</sup> Giménez Rodríguez, Alejandro- “Casas Museo en el Uruguay: Tradición e Identidad”, ponencia presentada en el III Congreso de Casas Museos, Museo Romántico, Ministerio de Cultura, Madrid, España, 5-6-7 de marzo, 2008.

<sup>12</sup> Vidaurreta, Alicia- “Conversaciones con Juan E. Pivel Devoto”- Ediciones de la Plaza, Colección Testimonios, Montevideo, 2001.

<sup>13</sup> Arana, Mariano- Escritos”, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo , 1999.

<sup>14</sup> Intervención en el foro organizado por la Presidencia de la República y el CICOP, en noviembre de 2002, en representación de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

<sup>15</sup> Resolución del Comité de Patrimonio Mundial, Convención de Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, 19na. Sesión, Berlín, Alemania, 4-9 diciembre/ 1995 en [www.unesco.org](http://www.unesco.org).

<sup>16</sup> [www.patrimoniouruguay.net](http://www.patrimoniouruguay.net)

<sup>17</sup> 1996- José Luis Livni; 1997- Juan Pivel Devoto; 1998- Alfredo Campos; 1999 – Luis Andreoni; 2000 – José Artigas; 2001 – Mauricio y Antonio Cravotto; 2002 – Horacio Arredondo; 2003 – Lauro Ayestarán; 2004 – Joaquín Torres García; 2005 – Patrimonio sonoro del Uruguay. El relato deportivo. Carlos Solé; 2006 – Tradición e Innovación. Eladio Dieste; 2007 - Culturas Afrouruguayas. Martha Guiarte, Rosa Luna y Lágrima Ríos; 2008 – Uruguay, país de pensamiento. Carlos Vaz Ferreira; 2009 – Tradiciones Rurales. Bartolomé Hidalgo, Roberto J. Boston, Francisco Espínola, Carlos González, Rubén Lena, Juan José Morosoli, Yamandú Rodríguez, Aníbal Sampayo, Fernán Silva Valdés y Wenceslao Varela: 2010 – El Teatro en el Uruguay – Trinidad Guevara, José Podestá, Florencio Sánchez, Margarita Xirgú, Justino Zavala Muníz, Angel Curotto, Atahualpa del Cioppo y Alberto Candéau.

<sup>18</sup> Entrevista de Ramón Mérica en el diario “El País”, Montevideo, Uruguay, 3/3/1996

<sup>19</sup> Pierre Nora: "Una noción de devenir" / en Correo de la UNESCO: "El patrimonio mundial: balance y perspectivas" / setiembre 1997.

**Los caminos del patrimonio en Uruguay***Alejandro Giménez Rodríguez*

---

<sup>20</sup> González, Nery- “Cartas, ponencias y otras intervenciones”, “De las relaciones entre historia, cultura y patrimonio/ I”, “El concepto de patrimonio a través de la historia, una aproximación general”, Montevideo, 13/03/2007 en

<http://blogs.montevideo.com.uy/hnnoticiaj1.aspx?1652>

<sup>21</sup> Ley N° 17.234. Declárase de Interés General la creación y gestión de un Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, como instrumento de aplicación de las políticas nacionales de protección ambiental.

22 de febrero de 2000.

<sup>22</sup> [www.snap.gub.uy](http://www.snap.gub.uy)

<sup>23</sup> Citado por Nery González en El Patrimonio interrogado”, artículo publicado en Semanario “Brecha”, 2 de marzo de 2007.

<sup>24</sup> Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de la República Oriental del Uruguay, Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, 2009.